

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación Integral de Desempeño del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), ejercicio fiscal 2018.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2019	
1.3. Fecha de término de la evaluación: abril, 2019	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad Administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED).
1.5. Objetivo general de la evaluación: Evaluar de forma integral el desempeño del PRONAPRED en su ejercicio fiscal 2018, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de los programas	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. 2. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional. 3. Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención. 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. 6. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico. 7. Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa. 8. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia. 9. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas. 	
1.7. Metodología utilizada en la evaluación La evaluación se desarrolló, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Integral del Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Se realizó una revisión documental de fuentes de información primaria, secundaria y terciaria. Lo anterior permitió identificar los antecedentes y evolución del problema. También se llevaron a cabo entrevistas con los responsables del programa, con la finalidad de recopilar la información necesaria para llevar a cabo la evaluación. Se llevó a cabo un análisis de gabinete, donde se analizó la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos de operación del programa. • Diagnósticos o documento que presente la problemática central que buscan atender el programa. • Evaluaciones 2015 y 2016 aplicadas al programa en el pasado. • Avances de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico o indicadores de desempeño del programa. • Documentos referentes a la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa, así como estrategias de cobertura. • Información sobre complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales. • Anexos técnicos de los indicadores del programa. 	

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios __ Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otro __ Especifique:
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>El diseño metodológico llevó a utilizar las siguientes técnicas para recabar información sobre la operación del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a profundidad • Análisis de gabinete • Recopilación de información adicional a la brindada por los responsables del programa
<p>2. Principales hallazgos de la evaluación</p>
<p>2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa contribuye al bienestar de la sociedad mediante una estrategia de prevención y fomento a la cultura de respeto. • La MIR cuenta con los elementos mínimos, sin embargo, presenta áreas de mejora en cuanto a la lógica vertical. • Se carece de una metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; así como de un padrón de beneficiarios sistematizado. • Identifica y define el problema público que pretende atender, su población potencial y objetivo. Sin embargo, no cuenta con un solo documento Diagnóstico del Programa con los criterios que establece Coneval. • La unidad responsable transparenta el presupuesto ejercido. • El programa cuenta con buenas prácticas respecto a la focalización de su población objetivo y potencial, bajo un enfoque transversal de inclusión y equidad.
<p>2.2. Señalar cuales son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del fondo, estrategia o instituciones</p>
<p>2.2.1. Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa define anualmente la población que será atendida, considerando un enfoque transversal de inclusión y equidad. • Cuenta con dos tipos de documentos que argumentan de manera empírica la intervención del programa. El primero es el Informe final del polígono 290331_14 Tlaxcala 2018 y el segundo lo constituyen los Diagnósticos Integrales de los Municipios de Tlaxcala y Huamantla. • Los indicadores del programa se conforman por: nombre: método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas. • El programa comparte estrategias con otros programas nacionales como son: el fomento de la cultura en la prevención del delito, así como la aplicación de acciones en materia de prevención social del delito.
<p>2.2.2. Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El "Anexo 5 Sistematización de Beneficiarios" es muy general como: nombre, sexo, edad, escolaridad y ocupación, puede ser fortalecido y recoger información socioeconómica de sus beneficiarios. • Los componentes se pueden mejorar con el uso de términos más específicos. • Cuenta con dos diagnósticos, que contemplan el problema que pretende atender como un hecho negativo. • Tiene un documento titulado "Alineación del Programa Nacional de Prevención del delito al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo", el cual podría fortalecerse. • No cuenta con algún documento que defina las coincidencias y complementariedades con otros programas. • Los responsables de operar el programa encuentran factores limitantes para la correcta operación del programa como la incierta asignación de recursos.
<p>2.2.3. Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • La población a la que se focaliza el programa es difícil de identificar y atender. • El propósito del programa no contribuye directamente a los objetivos sectoriales ni nacionales. • Cuenta con dos documentos diagnósticos del programa. • No cuenta con una estrategia de cobertura de mediano plazo que estime a los potenciales beneficiarios

- El programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- El programa no dispone de una estrategia de sistematización de los beneficiarios.
- Se detectó que la información no está sistematizada y no incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, tampoco cuenta con mecanismos de documentación para su depuración y actualización
- El fin no contribuye a más de un objetivo del PNPSVD, además de que la corresponsabilidad no garantiza la disminución de los índices de violencia y delincuencia
- Se detectó que las actividades son insuficientes para el componente 2, ya que sólo se identificó una actividad
- El presupuesto ejercido del programa no aparece desglosado por conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, debido a su tipo de operación.

2.2.4. Amenazas

- No cuenta con un solo documento diagnóstico que sustente teóricamente la intervención del programa, pues los Lineamientos federales le requieren realizar uno por municipio a atender.
- No cuenta con instrumentos que midan y den seguimiento a la satisfacción de su población atendida.
- Incongruencia entre la redacción a nivel propósito y su indicador.
- La Unidad Responsable no incide en el establecimiento de los objetivos e indicadores de la MIR pues ésta se define a nivel federal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Conclusiones

A través del PRONAPRED, las entidades federativas reciben subsidios, con la finalidad de implementar estrategias y acciones en materia de seguridad ciudadana, con un enfoque preventivo de la violencia y la delincuencia. Este apartado tiene como objetivo mostrar los hallazgos de la Evaluación Integral de Desempeño realizada al PRONAPRED en el ejercicio fiscal 2018, así como exponer las principales áreas de oportunidad para contribuir a la mejora del desempeño del Programa.

Con base en la evaluación realizada, se considera que el programa cuenta con una clara definición del problema que pretende atender, plasmado en los dos Diagnósticos integrales de los municipios objetivo y en un Informe final del polígono 290331_14 Tlaxcala 2018. En los diagnósticos en mención, se justifica la creación y diseño del programa.

Sin embargo, con base en lo requerido en el apartado Justificación de la creación y del diseño del Programa, el PRONAPRED tiene áreas de oportunidad, ya que no cuenta con un solo documento diagnóstico que sustente teóricamente la intervención del programa. Sin embargo, esto está reglamentado desde el orden federal por lo que la dependencia está obligada a realizar un diagnóstico por municipio apoyado.

Se identificó que el programa se encuentra alineado al instrumento de planeación nacional, sustentado en el documento "Alineación del Programa Nacional de Prevención del Delito al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo". No obstante, se considera pertinente la redefinición del propósito del programa para que puntualmente comparta conceptos en común con el Programa Sectorial y con el PND.

En cuanto al Análisis de la población potencial y objetivo y los mecanismos de atención, el programa tiene la buena práctica de realizar la definición y focalización de sus poblaciones en la entidad, a partir de un enfoque transversal de inclusión y equidad. A pesar de la buena práctica presentada, se observó que las poblaciones no se definen en un solo documento, sino en los siete Mecanismos y Estrategias de Intervención, lo cual conlleva a la necesidad diseñar una metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, donde se definan las poblaciones que atiende el programa, sus métodos de cálculo y en la que se puntualice la estrategia de cobertura.

Por otro lado, se identificó que el programa no sistematiza la información referente a los padrones de beneficiarios, que incluya una clave única que no cambie con el tiempo y que por ende permita la documentación, depuración y actualización. Se reconoce que cuenta con el documento "Anexo 5 Sistematización de Beneficiarios", sin embargo recoge información general como: nombre, sexo, edad, escolaridad y ocupación, mismo que puede ser fortalecido y recoger información socioeconómica de sus beneficiarios.

El PRONAPRED cuenta con una MIR que incluye todos los elementos mínimos que señala la Metodología del Marco Lógico. Una fortaleza del programa es que los indicadores del programa se conforman por: nombre: método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas. No obstante, a nivel fin se realizó la recomendación de modificar la redacción con la finalidad de mantener la lógica vertical entre el resumen narrativo y los indicadores, así como el fortalecimiento de los componentes.

Una fortaleza identificada es la complementariedad y coincidencias que guarda con otros programas nacionales, los cuales tienen como estrategia el fomento de la cultura en la prevención del delito, así como la aplicación de acciones en materia de prevención social del delito. Al respecto, es recomendable articular acciones con estos u otros programas, pues ello permitiría incidir con mayor efectividad en la atención del problema público.

Finalmente, en el apartado Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia, se observó que no se realiza un desglose del presupuesto por conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, ya que se realizan contrataciones por servicios que integran estos gastos en un solo rubro; sin embargo, sí hay transparencia en cuanto al destino de recursos por proyectos. Cabe destacar que las recomendaciones emitidas se sustentan en los documentos y normativas emitidas por Coneval.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- ✓ Establecer cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace; para ello se sugiere realizar una metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del programa.
- ✓ Se recomienda establecer criterios homologados para diseñar un sistema y padrón de beneficiarios del PRONAPRED.
- ✓ Se recomienda puntualizar una estrategia de cobertura de mediano plazo que estime a los potenciales beneficiarios y que defina una proyección de cobertura de dicha población a mediano plazo.
- ✓ Se recomienda fortalecer la sistematización de información referente a los padrones de beneficiarios, mediante un programa que facilite el conteo y describa las características de los beneficios que recibió la población.
- ✓ Se recomienda actualizar el árbol de problemas, enfocándose a los municipios que pretende atender.
- ✓ Se recomienda diseñar instrumentos como encuestas, entrevistas o cuestionarios que midan la satisfacción de los usuarios y una metodología para dar seguimiento a los mecanismos que servirán para mediar la satisfacción de los usuarios.
- ✓ Modificar la narración del propósito o el indicador ya que no hay una relación directa entre el objetivo del propósito y la definición del indicador
- ✓ Se recomienda modificar la redacción de los componentes con el uso de términos más específicos. El primer componente no aclara el tipo de acciones formativas a las que se refiere, y por su parte, el componente 2 no menciona a quien se le realizan las evaluaciones.
- ✓ Se sugiere articular las líneas de acción del programa con las de otros programas complementarios, con el fin de establecer ciclos de atención más fortalecidos.
- ✓ Se recomienda a la Unidad Responsable fortalecer la transparencia de su programa mediante la publicación de sus resultados, como estadísticas sobre los beneficiarios en sus distintos componentes.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1. Nombre de la coordinadora de la evaluación: Karen Italia Ruiz López
4.2. Cargo: Coordinadora de evaluación
4.3. Institución a la que pertenece: Proyectos, Programas y Sistemas MAUEL S.A. de C.V.
4.4. Correo electrónico de la coordinadora: karenia2@hotmail.com
4.5. Teléfono (con clave lada): 811 2 99 71 79

5. Identificación del Fondo

5.1. Nombre del programa evaluado: Programa Nacional de Prevención del Delito	
5.2. Siglas: PRONAPRED.	
5.3. Ente público coordinador del fondo: Secretaría de Gobierno	
5.4. Poder público al que pertenece el fondo: Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder legislativo__ Poder judicial__ Ente autónomo__	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el fondo Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal__ Local__	
5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del fondo:	
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del fondo: Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala	
5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Josafat Severo Contreras Domínguez	Unidad administrativa: Director de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal.

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1. Tipo de contratación:
6.1.1. Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3. Licitación pública nacional__ 6.1.4. Licitación pública internacional__ 6.1.5. Otro (señalar)_____
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 185,600.00
6.4. Fuente de financiamiento: Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación

7.1. Difusión de la evaluación en internet: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/
7.2. Difusión del formato en internet: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/